

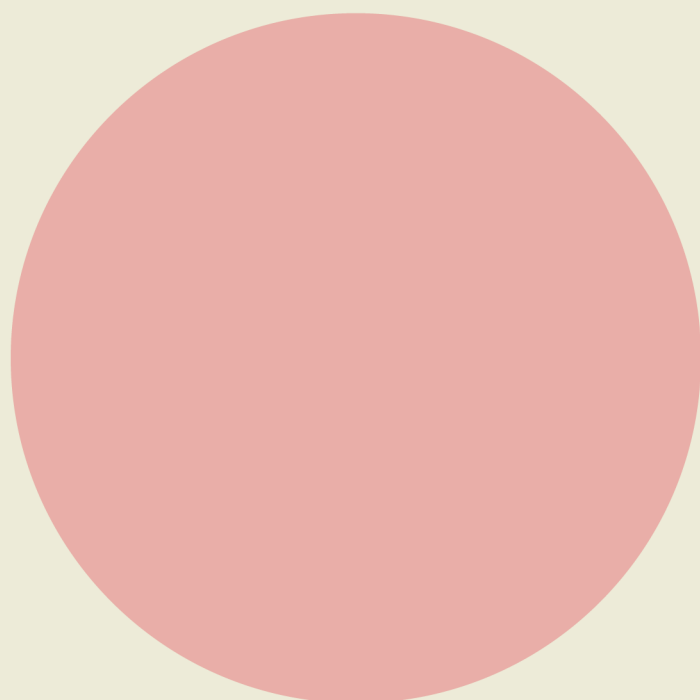
Co-net_

2023

ESCAL de Alcora

CeramicRes

RESIDENCIA DE CREACIÓN
CERÁMICA CONTEMPORÁNEA



**Programa de residencias
de creación en cerámica
contemporánea**

conetart.com

Introducción

Co-net es una organización sin ánimo de lucro que actúa como plataforma para promover intercambios artísticos y culturales, en los que participen tanto artistas como organizaciones o personas del ámbito del arte, educativo y/o cultural, tanto nacionales como internacionales.

En este proyecto, desde **Co-net** presentamos una propuesta de residencias artísticas en torno a la cerámica contemporánea. Buscando básicamente explorar los límites, usos y comprensión de sus términos de una forma expandida. Por otro lado, estas residencias buscan ahondar en la relación de la cerámica con el territorio de la provincia de Castellón y sus vínculos más sociales e industriales. Creemos fundamental que las propuestas artísticas tengan una clara relación con el territorio, y sean generadoras de valor de nuestra cultura a la vez que sirvan de enriquecimiento para nuestra sociedad.

El objetivo es incentivar y ayudar en la investigación y producción de un proyecto artístico en torno a la cerámica contemporánea, creando espacios que favorezcan la colaboración, el descubrimiento, la creación, y por supuesto la interacción y difusión del arte contemporáneo. Dichos espacios se crean en torno a residencias artísticas aportando un apoyo económico a su investigación y posibilitando el desarrollo de su proyecto, gracias a los acuerdos con diferentes instituciones que quieran favorecer contextos de experimentación e innovación.

El carácter internacional de **Co-net** se compatibiliza con el ámbito local ya que busca en cada proyecto que sus participantes tengan un papel activo en el desarrollo y promoción cultural en la localidad o comunidad en la que se actúe, con el deseo de participar, a través del arte, en una transformación social positiva.

Localización

La residencia tendrá lugar en la localidad de Alcora, ciudad de gran tradición cerámica y donde la industria ha asentado sus bases, creando un fuerte entramado en torno a la cerámica y una estrecha relación entre la cerámica y la sociedad.

Trabajar en torno a la cerámica desde Alcora, es trabajar desde los valores de los primeros artesanos que manipularon la tierra para la creación de utensilios, y a su vez, es trabajar con los valores de las técnicas de investigación más avanzadas que han hecho de Alcora todo un referente internacional en producción, investigación y desarrollo de la industria azulejera.

Con este proyecto queremos vincular estos valores desde la experiencia artística, unir los planteamientos más ancestrales de la artesanía y los más vanguardistas de la industria, llevados todos ellos hacia la cultura como detonante de valor, visibilidad y compromiso.

Estructura

La residencia artísticas Ceramic Res es de carácter nacional e internacional y de formato anual. Participarán por medio de convocatoria pública 4 artistas durante 2 meses y 1 semana de residencia.

Los y las artistas seleccionados estarán apoyados por miembros de la organización, con la idea de ayudar y favorecer el buen desarrollo de sus proyectos.

Los proyectos serán seleccionados por su calidad, innovación técnica y formalización. Se tendrá en cuenta el cuestionamiento técnico y formal hacia un nuevo concepto de la expansión de la cerámica.

Los y las artistas tienen el compromiso de producir su proyecto, pudiendo presentar propuestas que trabajen con la propia técnica cerámica desde otras disciplinas. La convocatoria trabaja claramente desde el arte contemporáneo, con un marcado carácter multidisciplinar.

Para el desarrollo de los proyectos se cuenta con la colaboración de la ESCAL (**Escuela Técnica Superior de Cerámica de L'Alcora**), que va vinculada a la cesión de espacios de trabajo para los artistas residentes, así como del apoyo técnico necesario.

Al finalizar la residencia se presentarán los resultados en formato de **open studio** en la misma ESCAL, con el objetivo de abrir el lugar de trabajo y compartir con la ciudadanía no sólo los resultados, sino los procesos de creación. Presentando en formato charla los procesos de trabajo de cada uno de los proyectos.

Cerrando el ciclo con una muestra de los resultados en la ciudad de Castellón, a través de la **Feria de Arte Marte**, que cederá en su próxima edición espacios expositivos para los artistas participantes.

Convocatoria de investigación y producción

1 - Objetivo

Co-net Art presenta este proyecto con la co-producción del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, la Excelentíssima Diputació de Castelló y Ayuntamiento de L'Alcora, con la colaboración de la Feria de arte contemporáneo Marte, la ESCAL (Escola superior de ceràmica de L'Alcora), Museu de la ceràmica de L'Alcora y la Caixa Rural de L'Alcora.

Co-net Art publica esta convocatoria con el objetivo de seleccionar cuatro proyectos de investigación y producción de carácter inédito, así como apoyar el desarrollo en el ámbito profesional de sus creadores y creadoras.

Se seleccionarán cuatro proyectos, que participaran en la residencia. Durante este período, las personas seleccionadas tendrán que residir en L'Alcora, y hacer uso de los espacios propuestos. Además de participar en todas las actividades organizadas desde la organización.

La participación en la residencia implica aceptar la estancia de forma ininterrumpida salvo causa mayor y justificada en la localidad de L'Alcora. No se considerarán válidas las propuestas que plantean la relación con el contexto propuesto de forma puntual.

Debido a la situación sanitaria derivada de la Covid-19, las residencias podrán sufrir modificaciones de calendario, por lo que los proyectos tienen que poder ser capaces de realizarse adaptándose a la situación sanitaria correspondiente, manteniendo los objetivos planteados en esta convocatoria. En caso de imposibilidad por alguna de las partes de realizar el proyecto según lo establecido, se podrá cancelar la residencia siguiendo las condiciones de contratación.

2.1 _ Dotación económica

Co-net Art organiza un partida presupuestaria para la correcta producción de los cuatro proyectos que se estructuran de la siguiente manera:

6
↓

Emisión de una única factura en concepto de "**Trabajos de investigación y producción en el marco de la residencia artística**" que se emitirá al principio de la residencia y se abonará por medio de transferencia bancaria en un máximo de 20 días. El o la residente tiene que tener la capacidad de facturación a título personal.

La factura debe ser de un total de 2.850 euros sin impuestos incluidos. En este sentido, se considera la base imponible de 2.850 euros para el cálculo del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el cálculo de Impuestos sobre el Valor Añadido al 21% (IVA).

El total de esta factura contiene los siguientes importes:

- 1.900 euros, en concepto de honorarios para cada proyecto seleccionado.
- 800 euros, sin impuestos indirectos incluidos, en concepto de dietas para cada proyecto seleccionado.
- 150 euros, destinados a gastos de desplazamiento.

En el transcurso de la residencia, se realizará otra factura en concepto "**Honorarios de producción**" de **900 euros**, sin impuestos incluidos, destinados a gastos de desarrollo de la producción del proyecto. En este sentido, se considerará la base imponible de 900 euros para el cálculo de impuestos sobre el valor añadido al 21% (IVA).

Después de la residencia y de mostrar los trabajos en la feria Marte 2024, se generará otra factura en concepto de "**Gastos de representación en feria**" de **200 euros**, sin impuestos incluidos. En este sentido, se considerará la base imponible de 200 euros para el cálculo del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el cálculo de Impuestos sobre el Valor Añadido al 21% (IVA).

2.2 _ Infraestructuras

– La Caixa Rural de L’Alcora correrá con los gastos de alojamiento del período de residencia en formato de piso compartido con habitación individual. Este apartado puede verse afectado según características o situaciones particulares.

– Open Studio en la ESCAL en los días finales de la residencia a concretar por la organización. Los y las artistas están obligados a participar en el montaje, desmontaje y embalado de sus trabajos.

La residencia Ceramic Res se desarrollarán en las instalaciones de la ESCAL en L’Alcora (Castellón) contando con las siguientes prestaciones:

– Espacio de trabajo compartido dotado de mobiliario básico, toma eléctrica, Internet, iluminación.

– Acceso y uso de las instalaciones específicas de la ESCAL de Lunes a Viernes de 9:00 a 20:00 horas y en función de las actividades y programación del Centro. Siguiendo las metodologías de utilización propuestas por la ESCAL.

– Asistencia técnica del equipo de la ESCAL y del equipo de Co-net Art, cuando sea necesario.

– El equipamiento técnico o informático extra que pueda necesitar el/la artista para el correcto desarrollo de su actividad, tiene que proporcionarlo el/la artista residente y tener en cuenta que la residencia se desarrolla en un espacio de trabajo compartido con otros artistas y alumnado.

– El equipo de Co-net Art proporcionará acompañamiento, contexto y un programa de encuentros vinculados a las residencias.

– No se incluye seguro médico durante el período de residencia ni seguro de responsabilidad que cubra posibles gastos derivados de accidentes o daños durante las horas de ejecución del trabajo desarrollado y que debe ser contratado por el artista y presentado en el momento en que se le adjudique la residencia.

3 _ Personas seleccionadas

La convocatoria va dirigida a artistas individuales con interés por la cerámica contemporánea, en su sentido más amplio. Artistas que puedan demostrar una trayectoria y experiencia previa.

Estamos interesados tanto en artistas que trabajen de forma novedosa obras en cualquier técnica cerámica, así como artistas que utilicen el contexto cerámico para desplegar un proyecto que nutra desde otras perspectivas el arte contemporáneo.

Los proyectos que se presenten deben tener **una vinculación con el territorio** desde una visión crítica, con la intención de unir territorio y creación cerámica. Aspectos que confluyen e interactúan de forma antropológica en la provincia de Castellón.

La convocatoria está abierta a cualquier tipo de artista nacional o internacional, mayor de edad y que pueda justificar su residencia de forma legal durante el periodo del proyecto y que tenga las capacidades comunicativas necesarias en castellano.

4 _ Plazo de presentación de solicitudes

HASTA EL 4 DE JULIO

5 _ Presentación de solicitudes

Podrá presentarse únicamente un proyecto por artista. Las solicitudes se presentarán en formato digital a través de la plataforma Mundoarti siguiendo el link de Aplicación que se encuentra en nuestra web en la sección de open call Ceramic Res.

El contenido del proyecto puede ser redactado en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana o Inglés (en el caso de redactar el proyecto en inglés se debe hacer saber que se tiene un mínimo de conocimiento de la lengua castellana). Las solicitudes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de contacto: correo electrónico, teléfono, dirección.
- Título del proyecto.
- Breve resumen del proyecto (400 palabras).
- Carta de motivación (400 palabras).
- Memoria técnica que contenga (10 MB tamaño máximo):
 - Título del proyecto.
 - Objetivos.
 - Calendario de ejecución.
 - Necesidades específicas y metodología.
 - Imágenes o bocetos del proyecto a realizar
 - Presupuesto desglosado.
 - Documentación gráfica de trabajos previos.
- Currículum vitae del/la autor/a.
- Imagen DNI, NIE o pasaporte en formato PDF y documento acreditativo de su posible residencia en España en caso de encontrarse fuera de la UE (visado) (2MB tamaño máximo).

6 _ Proceso de selección

Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas queda constituido un jurado de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas, garantizando la presencia de representantes de la sociedad civil y de expertos en la materia.

10
↓

Miembros del jurado:

- José Luis Perez Pont
Director gerente del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana.
- Alicia Ventura
Comisaria independiente.
- Nacho Tomás
Director artístico de la feria de arte contemporáneo Marte de Castellón.
- Eladi Grangel
Director del Museu de la ceràmica de l'Alcora.
- Manuel Segade
Director del Centro de Arte 2 de Mayo de la Comunidad de Madrid.
- Representante asignado por la Diputació de Castelló.

Los proyectos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de los proyectos con los objetivos de la convocatoria: hasta un máximo de 3.
- Carácter innovador y calidad artística de la propuesta: hasta un máximo de 3 puntos.
- Trayectoria de la persona o colectivo solicitante: hasta un máximo de 3 puntos.
- Optimización de los recursos económicos y materiales: hasta un máximo de 1 punto.

Co-net Art se reserva el derecho a realizar una vídeo entrevista con los posibles finalistas.

Se desestimarán aquellas propuestas que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual.

7 _ Resolución

El jurado elegirá cuatro proyectos que serán los seleccionados y dos más, que quedarán como reserva en caso de que la persona seleccionada renunciara.

La notificación de los proyectos seleccionados por el jurado se realizará mediante su publicación en la página web de Co-net Art (conetart.com) y en las diferentes plataformas que las organizaciones colaboradoras consideren oportuno. Además, se notificará dicha resolución por correo electrónico tanto a los finalistas como a los reservas.

Los proyectos no seleccionados presentados por vía electrónica serán destruidos y los materiales adjuntos serán eliminados del servidor correspondiente. En caso de que los proyectos no se adapten al objeto y los criterios establecidos, el jurado podrá dejar la convocatoria desierta, total o parcialmente.

8 _ Compromiso de aceptación

Las personas seleccionadas suscribirán un contrato con Co-net Art en el que se aceptarán las bases aquí propuestas. Tal documento tendrá por objeto regular los derechos y las obligaciones de las partes, así como establecer la regulación de los incumplimientos.

9 _ Plazo de ejecución

La residencia se iniciará el 18 de septiembre y finalizarán el 27 de noviembre de 2023 ambos inclusive.

10 _ Obligaciones de las personas seleccionadas

Las artistas tienen la obligación de permanecer en la ciudad de L'Alcora durante la residencia, así como de participar en todas las actividades planteadas desde la organización.

Las personas seleccionadas comunicarán por escrito su aceptación, en un plazo no superior a 7 días desde la publicación de la resolución. En caso contrario, perderán la condición de persona beneficiaria. Las personas beneficiarias se comprometen a realizar la residencia de acuerdo con las presentes bases. Cualquier posible modificación en su proyecto deberá estar suficientemente motivado y ser autorizada previamente por el equipo gestor de Co-net Art.

Los y las artistas seleccionadas se comprometen a ceder el proyecto producido a Co-net Art para su exposición pública en todos los acuerdos de colaboración que se detallan en las bases. Las obras serán devueltas una vez se concluyan estas muestras y los gastos de devolución correrán a cargo del artista. Co-net Art velará por la integridad de la obra y su almacenamiento, aunque no se hace responsable de cualquier deterioro que estas puedan sufrir.

Igualmente, se comprometen a destinar la cantidad asignada a materiales únicamente a ese fin. Deberán también someterse al control financiero y cumplir las obligaciones tributarias establecidas por ley. Asimismo, en caso de ausentarse del espacio de trabajo durante las fechas de la residencia o no ajustar su estancia a esta temporalidad se podrá anular total o parcialmente la estancia y prestaciones, así como la devolución del capital ya aportado por la organización.

De igual modo los artistas residentes deberán participar en las actividades que Co-net Art organice en relación a este programa de residencias, incluyendo una presentación pública de resultados en el formato que se estime oportuno y una serie de actividades y encuentros previstos durante su residencia, así como a contribuir con la visibilidad y la comunicación del programa, compartiendo su proceso de trabajo a solicitud del equipo de coordinación del programa.

11 _ Obligaciones de Co-net Art

Co-net Art se compromete a desarrollar este programa de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas en la Cultura Valenciana, velando en todo momento por los derechos de las personas seleccionadas y la integridad de sus proyectos.

Co-net Art será el encargado de evaluar, supervisar y realizar el seguimiento del desarrollo del proyecto, así como de las tareas de coordinación y de cumplir los plazos acordados respecto a la ejecución del mismo.

Co-net Art llevará a cabo una correcta difusión del proyecto, tanto en su página web como a través de otros medios de comunicación pública.

Co-net Art no se hace cargo de los futuros gastos de devolución de la obra una vez finalicen los periodos de exposición y divulgación.

Co-net Art velará por el correcto cuidado e integridad de las obras, pero no se hará responsable de posibles desperfectos derivados de la manipulación o transporte de la obra.

12 _ Prerrogativas de Co-net Art

Co-net Art podrá solicitar información sobre el desarrollo del proyecto durante su fase de realización.

De común acuerdo con las personas seleccionadas, Co-net Art queda en libertad para negociar la coproducción de los proyectos seleccionados con otras instituciones.

14 _ Derechos de autoría

Las personas seleccionadas ceden de forma no exclusiva a Co-net Art los derechos de comunicación pública de los proyectos seleccionados para su publicación en catálogos, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la institución convocante, sin perjuicio de los derechos morales que ostenten en relación de su autoría.

Asimismo, los artistas seleccionados se comprometen a hacer una correcta mención del programa de residencias de Co-net Art, así como de la modalidad y del centro colaborador y productores en sus plataformas web, redes sociales y difusión del proyecto desarrollado en el marco de esta convocatoria.

Las personas participantes en la convocatoria aseguran que la propuesta presentada es original y que ostentan todos sus derechos, incluidos (pero no excluyentes) los derechos de propiedad intelectual. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, las personas participantes garantizan la obtención de los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias, exonerando a Co-net de posibles responsabilidades legales. Co-net Art se compromete a respetar, escrupulosamente, los derechos del autor o autora sobre su obra, reconociendo, en todo momento, su autoría.

Las artistas se comprometen a ceder el proyecto producido en el marco de esta convocatoria para todas las actividades y muestras relacionadas con el proyecto durante 1 año de duración.

15 _ Aceptación

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

Organiza y produce



CONSORCI
DE MUSEUS
DE LA
COMUNITAT
VALENCIANA



Co-net

Colabora

